



*DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.02  
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO*

**I. DATOS GENERALES:**

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>1.- PRESIDENCIA</b> | <b>DIP. DOLORES PADIERNA LUNA</b>        |
|                        | <b>DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO</b> |
|                        | <b>DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO</b>    |

**2.- FECHA** 5 DE FEBRERO DE 2020.

**3.- INICIO** 11:07 HRS **4.- TÉRMINO** 16:44 HRS

**5.- DURACIÓN** 5:37 HRS **6.- QUÓRUM** 298 DIPUTADOS

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| <b>ASUNTO</b>  | <b>PRESENTADOS</b> |
|--|--------------------|
| 1. <a href="#">DECLARATORIA DE INSTALACIÓN</a>   | 1                  |
| 2. <a href="#">OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE</a>   | 3                  |
| 3. <a href="#">COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA</a>   |                    |
| a) DE RETIRO DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.                           | 1                  |
| 4. <a href="#">COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO</a> | 1                  |
| 5. <a href="#">OFICIOS</a>   |                    |
| A) DE LA CÁMARA DE SENADORES   | 14                 |
| B) DIVERSAS DEPENDENCIAS   | 14                 |
| 6. <a href="#">PROTESTA DE LEY</a>   | 1                  |
| 7. <a href="#">ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO</a>   | 1                  |
| 8. <a href="#">EFEMÉRIDE</a>   | 1                  |
| 9. <a href="#">DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES</a>  | 9                  |
| 10. <a href="#">INICIATIVAS</a>  | 11                 |
| 11. <a href="#">PROPOSICIONES</a>  | 35                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>92</b>          |

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

**Nota:** En el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el C. Romeyno Gutiérrez Luna realizó una intervención desde la Tribuna.



## 1. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

| No. | CONTENIDO   | TRÁMITE      |
|-----|---|--------------|
| 1   | La Mesa Directiva declaró formalmente iniciado el Segundo periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Comuníquese. |

## 2. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

| No. | ORIGEN     | CONTENIDO  | TRÁMITE     |
|-----|------------|--|-------------|
| 1   | Secretario | Comunica que en sesión celebrada el 27 de enero de 2020 se aprobó el siguiente Acuerdo:<br><b>Único.</b> Se concede licencia por tiempo indefinido a Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 7 distrito electoral federal del estado de México, a partir del 24 de enero de 2020.   | De Enterado |
| 2   | Secretario | Comunica que en sesión celebrada el 27 de enero de 2020 se aprobó el siguiente Acuerdo:<br><b>Único.</b> Se concede licencia por tiempo indefinido a Alfonso Ramírez Cuellar, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputado electo en el 14 distrito electoral federal de la Ciudad de México, a partir del 26 de enero de 2020.  | De Enterado |
| 3   | Presidenta | <b>En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:</b><br><br><b>Primero.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y de la autonomía de los estados, exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales y de las entidades federativas, así como a los órganos con autonomía reconocida en la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando o, en su caso, implanten acciones para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés en términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.<br><br><b>Segundo.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que informe a esta soberanía sobre los avances del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM- 050-SSA2-2018, para el fomento, la protección y el apoyo a la lactancia materna, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2018. | De Enterado |

[REGRESAR](#)



### **3. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

#### **a) De retiro de iniciativas y proposiciones durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.**

| No. | CONTENIDO   | TRÁMITE  |
|-----|---|--|
| 1   | La Mesa Directiva comunica que durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, se recibieron solicitudes de ciudadanos diputados para retirar 30 iniciativas y 1 proposición con punto de acuerdo.<br><br>Publicación en GP: Anexo I. 05 de febrero de 2020. | a) Se tienen por retiradas.<br>b) Actualícense los registros parlamentarios. |

### **4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

| No. | COMUNICADO   | TRÁMITE  |
|-----|--|--|
| 1   | Se recibieron veintitrés oficios, de cambios de integrantes y de juntas directivas de Comisiones Ordinarias, que se publicaron oportunamente en Gaceta Parlamentaria | a) De enterado.<br>b) Actualícense los registros parlamentarios. |

[\*\*REGRESAR\*\*](#)



**5. OFICIOS**

**a) De la Cámara de Senadores**

| No. | ORIGEN              | FUNCIONARIO    | CONTENIDO   | TURNO   |
|-----|---------------------|----------------|---|---|
| 1   | Cámara de Senadores | Vicepresidente | Remite para conocimiento de esta soberanía el acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión a realizar y hacer pública la declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en términos de la normativa aplicable.  | Junta de Coordinación Política para su atención.  |
| 2   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.   | Comisión de Infraestructura, para dictamen.   |
| 3   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2 de la Ley General de Asentamientos Humanos.   | Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.  |
| 4   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.   | Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen. |
| 5   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, para mejorar y proteger el nivel y la calidad de vida de la población urbana rural.                   | Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.  |
| 6   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.  | Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.  |
| 7   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de no discriminación laboral por edad.  | Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.  |
| 8   |                     |                | Devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 29, y la denominación del capítulo V del título segundo; y se deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. | Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.   |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"*

|    |  |                       |   |   |
|----|--|-----------------------|---|---|
| 9  |  | <b>Secretario</b>     | Por el que da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Cambio Climático.                               | <b>De enterado.<br/>Queda concluido<br/>su proceso<br/>legislativo.</b> |
| 10 |  | <b>Vicepresidente</b> | Por el que da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de noviembre como Día del Urbanista Mexicano.                                   |   |
| 11 |  |                       | Por el que da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.                  |   |
| 12 |  |                       | Por el que da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona uno cuarto al artículo 159 de la Ley de Migración.   |   |
| 13 |  |                       | Por el que da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de marzo como Día Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas.             |   |
| 14 |  |                       | Por el que da a conocer que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y las fracciones I a III del artículo 112 de la Ley de Migración. |   |



**b) De diversas dependencias**

| No. | ORIGEN  | FUNCIONARIO                                   | CONTENIDO   | TURNO  |
|-----|---|---|---|--|
| 1   | Secretaría de Gobernación   | Encargado de Oficina de Enlace Legislativo    | Remite en formato electrónico el informe final de la evaluación de diseño del programa presupuestario P006, "Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la Secretaría de Economía".  | Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, para su conocimiento.   |
| 2   | Secretaría de Gobernación   | Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo | Remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2019 de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios, a cargo de la SE y su sector coordinado.   | Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento. |
| 3   | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  | Subsecretario                                 | Remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2019; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a diciembre de 2019; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo; y la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, y la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  |
| 4   | Secretaría de Cultura   | Director General de Administración            | Remite el cuarto informe trimestral de 2019 sobre la contratación por honorarios y los resultados de los beneficios económicos y sociales llevados a cabo a través del programa S268, "Apoyos a la cultura", y las vertientes que lo forman, sujetos a reglas de operación.   | Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.  |
| 5   | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Comisionado Presidente                        | Remite el informe de labores de 2019 sobre el estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en México, así como las acciones implantadas por ese órgano para fortalecer ambos derechos.   | Comisión de Transparencia y Corrupción, para su conocimiento.  |
| 6   | Comisión Federal de Competencia Económica   | Comisionada Presidenta                        | Remite el programa anual de trabajo de 2020 y el cuarto informe trimestral de 2019 sobre los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas en el periodo 1 de octubre-31 de diciembre de 2019.   | Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.   |



|    |   |   |  |   |
|----|---|---|--|---|
| 7  | Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México | Secretaría de Administración y Finanzas           | Remite el cuarto informe trimestral octubre-diciembre de 2019 sobre la situación de la deuda pública del gobierno local.   | Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. |
| 8  | Secretaría de Educación Pública               | Jefe de la Oficina del Secretario                 | Remite la Agenda Educativa Digital.  | Comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.                          |
| 9  | Secretaría de Educación Pública               | Titular de la Unidad de Administración y Finanzas | Remite la información trimestral de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.   | Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para su conocimiento.                  |
| 10 | Banco de México                               | Gobernador  | Remite el informe sobre el ejercicio de su presupuesto correspondiente a 2020, estructurado en gasto corriente e inversión física, relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía.   | Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. |
| 11 | Banco de México                               | Gobernador  | Remite la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2020.   | Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. |
| 12 | Instituto Nacional de las Mujeres             | Secretaria Ejecutiva                              | Remite el informe de resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2019, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres relativos al cuarto trimestre de ese año.   | comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Igualdad de Género, para su conocimiento.         |
| 13 | Secretaría de Salud                           | Director General                                  | Remite la información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación correspondientes al periodo enero-diciembre de 2019. | Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para su conocimiento.                      |
| 14 | Instituto Tecnológico Superior de Xalapa      | Director General                                  | Remite el informe de resultados de la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019.   | Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.                  |



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"*

## 6. PROTESTAS DE LEY

| No. | CONTENIDO  | COMISIÓN DE CORTESÍA  |
|-----|--|---|
| 1   | <b>Dip. Laura Mónica Guerra Navarro (MORENA)</b> (Distrito 7, México), suplente del <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez.</b> | Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: David Orihuela Nava, Sergio Pérez Hernández, Dionicia Vázquez García, Claudia Báez Ruiz, Erika Mariana Rosas |

[REGRESAR](#)





## 7. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### De la Junta de Coordinación Política.

| No. | ACUERDO  | TRÁMITE   |
|-----|--|---|
| 1   | <p><b>Por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b><br/>Se establece el calendario Legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.</p> | <p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo II.<br/>05 de febrero de 2020.</p> |

## 8. EFEMÉRIDES

| No. | ASUNTO   | ORIGEN   | TRÁMITE  |
|-----|--|--|--|
| 1   | <p><b>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b></p> | <p>Carlos Alberto Morales Vázquez<br/>Mónica Bautista Rodríguez, PRD<br/>Lilia Villafuerte Zavala, PVEM<br/>Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, PES<br/>Juan Martín Espinoza Cárdenas, PMC<br/>Benjamín Robles Montoya y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT<br/>Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI<br/>Ana Paola López Birlain y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN<br/>María de los Dolores Padierna Luna y Melba Nelía Fariás Zambrano, Morena</p> | <p><b>La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.</b></p> |

[\*\*REGRESAR\*\*](#)



## 2. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

| No. | ORIGEN   | DICTAMEN   | TRÁMITE  |
|-----|--|--|--|
| 1   | <p><b>Comisión de Seguridad Pública.</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VII.<br/>05 de febrero de 2020.</p>             | <p><b>Que se adicionan los artículos 6 y 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Incluir al ámbito familiar como área de atención para la prevención de la violencia y la delincuencia. Se llevará a cabo con la colaboración de la Federación, los Estados y los Municipios mediante programas integrales, promoción de actividades, espacios de diálogos de aprendizaje, estrategias de educación y sensibilización hacia las familias y poblaciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES), el 17 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>  |
| 2   | <p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VII.<br/>05 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Que se adiciona una fracción XXX Bis al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Contemplar que los sujetos obligados pongan a disposición del público la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 10 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>   | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> <p><b>(Se sometieron a discusión de inmediato)</b></p> |



|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| 3 | <p><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VII.<br/>05 de febrero de 2020.</p>   | <p><b>Que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Incluir dentro de la Educación Militar el criterio intercultural y el respeto de los derechos humanos.</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por la Dip. Lorena Iveth Valles Sampedro (MORENA), el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>  | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> <p><b>(Se sometió a discusión de inmediato)</b></p> |
| 4 | <p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VII.<br/>05 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Agrega que los trámites necesarios para el otorgamiento de documentación que acredite la legal procedencia y transportación de productos forestales y materias primas, serán a solicitud expresa del interesado. Modifica el término "Comisión" por "Secretaría". Establecer que los propietarios de los centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas y productos forestales, deberán presentar dos informes semestrales</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Olivia García Vidaña (MORENA), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>   |
| 5 | <p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VII.<br/>05 de febrero de 2020.</p>   | <p><b>Que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Establecer que el acta de nacimiento contendrá el nombre propio y el orden de prelación de los apellidos que los progenitores convengan. Cuando no haya acuerdo entre los progenitores, el Juez atendiendo el interés superior del menor, decidirá el orden de los apellidos.</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por la Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>  | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>   |
| 6 | <p><b>Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VII.<br/>05 de febrero de 2020.</p>                                       | <p><b>Que se adiciona un tercer párrafo al artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Establecer como proyectos prioritarios aquellos que tengan como propósito, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, así como también los que apliquen y generen energías renovables, en sectores productivos y uso doméstico.</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Alcibiades García Lara (MC), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>  | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>   |



|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 7 | <p><b>Comisión Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 05 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Que se adiciona una fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Las Autoridades de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus competencias fomentarán el uso de energías renovables y la eficiencia energética dentro de asentamientos humanos y usos urbanos.</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por Diputados Integrantes del Partido Verde Ecológico de México, el 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> |
| 8 | <p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 05 de febrero de 2020.</p>  | <p><b>Que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un artículo 209 Bis 1 al Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Al servidor público que encubra a un pederasta, se le aplicará destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión público, hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD), el 31 de julio de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>  | <p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> |

[REGRESAR](#)



## 10. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA   | PROMOVENTE (S)  | TURNO  | SINOPSIS   |
|-----|--|---|--|--|
| 1   | <p>Que reforma los artículos 10 y 11 de <b><u>Lev General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>05 de febrero de 2020.</p> | <p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega<br/><br/>(MORENA)</p> | <p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p> | <p>Establecer como agravante del delito de secuestro, la muerte de la víctima cuando se encuentra en cautiverio o después de liberada.</p>   |
| 2   | <p>Que reforma el artículo 444 del <b><u>Código Civil Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>05 de febrero de 2020.</p>   | <p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega<br/><br/>(MORENA)</p> | <p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p> | <p>Precisar que la causal de pérdida de patria potestad sea tanto por la afectación como por la posibilidad de afectar al menor.</p>   |
| 3   | <p>Que reforma el artículo 113 del <b><u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>05 de febrero de 2020.</p>  | <p>Dip. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas<br/><br/>(PES)</p>   | <p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p> | <p>Prohibir cubrir el rostro, distorsionar la imagen o poner una cintilla en los ojos de los imputados cuando los presuntos responsables, sean detenidos en flagrancia, a excepción de los menores de edad al momento de presentar a los medios de comunicación.</p> |
| 4   | <p>Que reforma y adiciona los artículos 420 del <b><u>Código Penal Federal</u></b> y 167 del <b><u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>05 de febrero de 2020.</p>  | <p>Dip. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas<br/><br/>(PES)</p>   | <p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p> | <p>Incrementar la penalidad en delitos cometidos contra el ambiente y la gestión ambiental.</p>  |
| 5   | <p>Que reforma los artículos 15 y 36 de la</p>   | <p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil<br/><br/>(PES)</p>         | <p><b>Comisión de Igualdad de</b></p>              | <p>Prever la participación y representación en igualdad de condiciones para mujeres y hombres bajo el</p>  |



|    |  |  |   |   |
|----|--|--|---|---|
|    | <u><b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></u><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020.  |  | <b>Género, para dictamen.</b>   | principio de paridad de género vertical y horizontal dentro de las estructuras de los partidos políticos.   |
| 6  | Que reforma los artículos 4o. y 87 de la <u><b>Ley General de Protección Civil.</b></u><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020.                    | <b>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</b> | <b>Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.</b> | Identificar en los atlas de riesgo los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en zonas consideradas de alto riesgo, a fin de tomar las acciones preventivas necesarias y garantizar la integridad física de educandos y docentes, frente a situaciones de riesgo. |
| 7  | Que adiciona el artículo 25 de la <u><b>Ley General de Partidos Políticos.</b></u><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020.                         | <b>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</b> | <b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>                    | Prohibir que los partidos políticos difundan imágenes de menores de edad en cualquier tipo de propaganda electoral de manera directa o incidental.  |
| 8  | Que reforma el artículo 247 de la <u><b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></u><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020. | <b>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</b> | <b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>                    | Prohibir que los partidos políticos y candidatos difundan imágenes de menores de edad en cualquier tipo de propaganda electoral.  |
| 9  | Que reforma el artículo 167 del <u><b>Código Nacional de Procedimientos Penales.</b></u><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020.                   | <b>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</b> | <b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>                                   | Actualizar el Código Nacional de Procedimientos Penales a la enmienda constitucional publicada en el D.O.F. el 12 de abril de 2019, referente al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.  |
| 10 | Que reforma el artículo 43 de la <u><b>Ley General</b></u>   | <b>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</b> | <b>Comisión de Gobernación y</b>  | Incluir la paridad de género para la integración de los órganos internos de los partidos políticos.   |



|           | <b>de Partidos Políticos.</b>  |  | <b>Población, para dictamen.</b>         |   |
|-----------|--|--|--|---|
|           | Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020.   |  |  |   |
| <b>11</b> | Que reforma el artículo 77 de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>05 de febrero de 2020. | <b>Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES)</b> | <b>Comisión de Salud, para dictamen.</b> | Actualizar la denominación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. |

[\*\*REGRESAR\*\*](#)



## 11. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS   |
|-----|--|--|---|
| 1   | Dip.<br><b>Laura Imelda Pérez Segura (MORENA)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020. | Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría al programa social A toda Máquina, instaurado en Jalisco.<br><br>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.   | Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación para que, con la mayor brevedad, dentro del marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una exhaustiva auditoría respecto de los recursos ejercidos para el programa social A Toda Máquina, instaurado en Jalisco.   |
| 2   | Dip.<br><b>José Martín López Cisneros (PAN)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.   | Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a presentar a la opinión pública una estrategia de contención sanitaria contra el Coronavirus 2019- nCov.<br><br>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.   | Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, para que presente a la opinión pública, con carácter de urgente, una estrategia de contención sanitaria contra el coronavirus 2019- nCov.   |
| 3   | Dip.<br><b>Ximena Puente De La Mora (PRI)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.     | Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a instruir a los centros de salud, hospitales públicos y privados de su jurisdicción, a establecer un protocolo integral de atención para toda mujer que llegue con lesiones físicas que encuadren en el supuesto de violencia de género.<br><br>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen. | Único. Por el cual exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades y de los causes reglamentarios internos que la rigen, instruya a los Centros de Salud, hospitales públicos y privados de su jurisdicción a establecer un protocolo integral de atención para toda mujer que a ellos llegue con lesiones físicas que se encuadran en el supuesto de violencia de género, y con ello mejorar los procesos de atención en este tipo de violencia. |
| 4   | Dip.<br><b>Santiago González Soto (PT)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.        | Por el que se exhorta al municipio de Monterrey, Nuevo León, a establecer un descuento del 50% a adultos mayores en la adquisición de calcomanías de los parquímetros establecidos en las diferentes colonias de dicho territorio.<br><br>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.                                | Único. Se exhorta al municipio de Monterrey, Nuevo León, para que establezca descuento del 50 por ciento a los adultos mayores en la adquisición de calcomanías de los parquímetros establecidos en las diferentes colonias de este municipio.  |
| 5   | Dip.<br><b>Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)</b>   | Por el que se exhorta a la Conagua y a la Profepa, a atender y ejecutar acciones correctivas y preventivas para el saneamiento integral de los arroyos El Rosario, Agua Azul y el  | Único. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua y al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a atender y ejecutar acciones correctivas y preventivas para el saneamiento integral de los arroyos El  |





| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|---|--|--|
|     | Publicación en GP:<br>Anexo VII<br>5 de febrero de 2020.  | <b>Tempisque, ubicados en el municipio de Tonalá, Jalisco.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.</b>  | Rosario, Agua Azul y el Tempisque ubicados en el municipio de Tonalá, en el estado de Jalisco.   |
| 6   | <b>Dip.<br/>Ma. del Carmen<br/>Cabrera Lagunas<br/>(PES)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020. | <b>Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Semar, a llevar a cabo la supervisión del almacenaje de salmuera residual a cielo abierto en el complejo de la Laguna Ojo de Liebre en Guerrero Negro, Baja California Sur.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b> | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía y Secretaría de Marina para que lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de supervisar el almacenaje de salmuera residual a cielo abierto en el complejo de la laguna Ojo de Liebre en Guerrero Negro, Baja California Sur, con el propósito de tomar las medidas correctivas para evitar algún daño ambiental al ecosistema y afectación a las especies protegidas de la zona, por la alta concentración de salmuera, derivada de la actividad minera.                           |
| 7   | <b>Dip.<br/>Verónica Beatriz<br/>Juárez Piña<br/>(PRD)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.   | <b>Por el que se exhorta a la CNDH, al SIPINNA y a la Segob, a implementar las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar, administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual cometidos por la congregación Legionarios de Cristo.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b>          | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias pero de manera coordinada, se implementen las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar, administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual cometidos por la congregación Legionarios de Cristo, perteneciente a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica. |
| 8   | <b>Dip.<br/>Laura Imelda Pérez<br/>Segura<br/>(MORENA)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.   | <b>Por el que se exhorta a la SSPC, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional, el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio nacional.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b>  | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el ámbito de sus atribuciones a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la salvaguarda de los ecosistemas naturales en territorio nacional.   |
| 9   | <b>Dip.<br/>Margarita Flores<br/>Sánchez<br/>(PRI)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII                                | <b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer.</b>   | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer.  |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS   |
|-----|---|---|---|
|     | 5 de febrero de 2020.   | Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.   |   |
| 10  | Dip.<br><b>Ana Laura Bernal Camarena</b><br>(PT)<br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.             | Por el que se exhorta a la SSPC, a encabezar y coordinar los trabajos en seguridad preventiva para dar mejores resultados y disminuir la comisión de delitos.<br><br>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.  | <b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a encabezar y coordinar los trabajos en seguridad preventiva para dar mejores resultados, que logren disminuir la comisión de delitos.<br><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana de las entidades federativas, a reforzar la concientización social para el canje de armas y, en aquellos Estados donde se ejecute el operativo mochila; éste, se realice junto a los comités de padres de familia y criminólogos, siendo la madre, padre o tutor del menor, quien debe revisar la mochila en la institución educativa, evitando lesionar derechos humanos de infantes. |
| 11  | Dip.<br><b>Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</b><br>(PES)<br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020. | Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a fortalecer las políticas públicas y los programas sociales encaminados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de México.<br><br>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.               | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y sus homologas en las 32 entidades federativas a fortalecer las políticas públicas y los programas sociales encaminados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de México.   |
| 12  | Diputados integrantes del PRD.<br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.                               | Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Tabasco, a garantizar los derechos que, como personas en desarrollo, tienen las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia doméstica.<br><br>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno del estado, a la Fiscalía General, al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de la Familia y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todas instancias del estado de Tabasco, así como a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar los derechos que, como personas en desarrollo, tienen las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia doméstica.  |
| 13  | Dip.<br><b>María Wendy Briceño Zuloaga</b><br>(MORENA)  | Por el que se exhorta a 71 ayuntamientos del estado de Sonora, a atender urgentemente lo dispuesto en artículo transitorio segundo de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de   | <b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a 71 ayuntamientos del estado de Sonora, para que a la brevedad se atienda con carácter de urgencia lo dispuesto en artículo transitorio segundo de la Ley de   |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|---|--|--|
|     | <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII</p> <p>5 de febrero de 2020.</p>   | <p><b>Sonora y emitir los reglamentos correspondientes en la materia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>   | <p>Protección a los Animales para el Estado de Sonora y emitan los reglamentos correspondientes en la materia.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Sonora, para que se vigile y supervise de manera diligente la aplicación de la Ley de Protección Animal del Estado, con la finalidad de garantizar el bienestar de los animales.</p>   |
| 14  | <p><b>Dip.<br/>Ma. Sara Rocha Medina<br/>(PRI)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII</p> <p>5 de febrero de 2020.</p>  | <p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de STPS, a autorizar en la suscripción de su convenio de coordinación para la operación del Programa de Apoyo al Empleo, que se incluyan los programas de capacitación, autoempleo y fomento al autoempleo ejecutados con recursos estatales y se permita emplear las reglas de operación aplicadas en 2019.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p> | <p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que autorice en la suscripción de su Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Apoyo al Empleo o en su caso la adenda correspondiente con el gobierno del estado de San Luis Potosí, que se incluyan los programas de capacitación para el autoempleo y fomento al autoempleo, ejecutados con recursos estatales y se le permita emplear las reglas de operación que se aplicaron en el año 2019.</p>   |
| 15  | <p><b>Diputados<br/>Jesús Fernando García Hernández;<br/>Emilio Manzanilla Téllez; y<br/>José Luis Montalvo Luna<br/>(PT)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII</p> <p>5 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Por el que se exhorta al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, a modificar su estatuto y reglamento en materia de elección de cargos de dirigentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>   | <p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a emitir las convocatorias respectivas para la elección de directivas seccionales, en términos de que los procesos electorales por desarrollar ocurran en un plazo que no se limite al mínimo de días establecido en la ley y el reglamento correspondientes.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a modificar su estatuto, de manera tal que los miembros que aspiren a ocupar cargos de dirigentes no se vean impedidos para participar por estar limitados a la antigüedad que al efecto se determina en el ordenamiento.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a modificar su estatuto, de manera tal que quede sin efecto la determinación que establece para los aspirantes a ocupar un cargo en</p> |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|---|--|--|
|     |   |  | <p>la dirigencia en <b>los</b> ámbitos seccional y nacional; que éstos no sean candidatos ni desempeñen cargos de elección popular, como tampoco dirigente de partido político alguno; de suerte que no sea disposición de excepción únicamente para quien ocupe la Presidencia del SNTE.</p> <p><b>Cuarto.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a garantizar que los procesos para la elección de directivas seccionales y nacionales estén a cargo de un órgano electoral neutral, con auxilio del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, donde se permita la participación de observadores nacionales e internacionales.</p> |
| 16  | <p>Dip.<br/>Ma. del Carmen<br/>Cabrera Lagunas<br/>(PES)</p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p>   | <p>Por el que se exhorta a la Sedena y la Guardia Nacional, a reforzar las medidas de seguridad y erradicar la inseguridad en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.</p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>  | <p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Sedena y a la Guardia Nacional a que tomen mecanismos efectivos y Drásticos para revertir la inseguridad y la violencia en el municipio de Chilapa de Álvarez del Estado de Guerrero, en donde la delincuencia ha rebasado todos los estándares de seguridad haciendo suya su propia ley.</p>  |
| 17  | <p>Dip.<br/>Mónica Almeida<br/>López<br/>(PRD)</p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p>             | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la CRE, a determinar un cálculo y ajuste de tarifa especial ponderada en relación a la ubicación geográfica, la entidad a la que pertenecen, el clima, y las carencias sociales de la población, en hogares cuyos propietarios tengan ingresos menores a 5 UMAs que habiten en las zonas costeras del país que rebasen la temperatura media anual.</p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p> | <p><b>Único.</b> Se ordena enviar atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Comisión Reguladora de Energía a determinar un cálculo y ajuste de tarifa especial ponderada en relación a la ubicación geográfica, la entidad a la que pertenecen, su clima, y las carencias sociales de su población, en hogares cuyos propietarios tengan ingresos menores de cinco UMA que habiten en las zonas costeras del país que rebasen la temperatura media anual.</p>  |
| 18  | <p>Dip.<br/>César Agustín<br/>Hernández Pérez<br/>(MORENA)</p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p> | <p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal, a recibir y atender a la comisión de representantes populares de la zona oriente del Estado de México, para tratar diversos temas relativos al impacto por la cancelación del aeropuerto en Texcoco.</p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>   | <p><b>Único.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación; Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Comisión Nacional del Agua, así como al jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, para que a la brevedad posible sea recibida y atendida una comisión de representantes populares de los municipios de la zona oriente del estado de México, integrada por senadores, diputados federales, diputados locales y presidentes municipales, a fin de</p>  |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS   |
|-----|--|--|---|
|     |  |  | tratar diversos temas relativos al impacto por la cancelación del aeropuerto de Texcoco.  |
| 19  | <p><b>Diputados integrantes del PRI.</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p>    | <p><b>Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de la SSC, a implementar acciones para brindar seguridad a todos los usuarios del metro, puesto que en las últimas semanas se han visto violentados por grupos delincuenciales dentro de las instalaciones.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p> | <p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementen acciones urgentes para brindar seguridad a todos los usuarios del Sistema de Transporte Metro, puesto que en las últimas semanas se han visto violentados por grupos delincuenciales dentro de las instalaciones</p>   |
| 20  | <p><b>Dip. Dionicia Vázquez García (PT)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de diversas secretarías de estado, a crear un registro de víctimas de ataques con ácido y se realice un protocolo de atención que garantice la inmediata atención médica, legal y psicológica de manera gratuita.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>  | <p><b>Primero</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se cree un registro de víctimas de ataques con ácido y se realice un protocolo de atención a víctimas por este tipo de ataques, que les garantice la inmediata atención médica, legal y psicológica de manera gratuita.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, para que se brinden los servicios médicos gratuitos que aún requiere la ciudadana María Elena Ríos Ortiz para su rehabilitación.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos locales las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se emprendan los estudios, acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a regular la venta de ácidos y demás productos corrosivos.</p> <p><b>Cuarto.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al doctor José Alonso Novelo Baeza, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo mesas de trabajo con la industria del ácido sulfúrico y demás productos corrosivos a efecto de buscar los mecanismos que permitan la regulación de su venta, así como el fortalecimiento de las campañas</p> |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|--|--|
|     |  |  | <p>de vigilancia e inspección y la creación de un padrón y un registro de venta de estos productos.</p> <p><b>Quinto.</b> Se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que, atraiga de manera urgente el caso de relacionado con el ataque con ácido sufrido por la ciudadana María Elena Ríos Ortiz para evitar cualquier tipo de impunidad, a fin de aplicar las sanciones correspondientes.</p>   |
| 21  | <p>Dip.<br/><b>Mónica Almeida López</b><br/>(PRD)</p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Por el que se exhorta a la CRE, a realizar la modificación a la NOM-016-CRE2016 para permitir el uso de etanol desde un 10% en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p> | <p><b>Primero.</b> Gírese atento y respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía, a efecto que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: <i>¿Evaluación de gasolina E10 en automotores?</i>, se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde 10 por ciento en las áreas metropolitanas del valle de México, Guadalajara y Monterrey ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticos disponibles.</p> <p>En ese sentido realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna así como del diésel.</p> <p><b>Segundo.</b> Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto que de conformidad con el artículo 4o., fracción III, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado, <i>“Evaluación de gasolina E10 en automotores”</i>.</p> |
| 22  | <p>Dip.<br/><b>Tatiana Clouthier Carrillo</b></p>  | <p><b>Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, a investigar el posible</b></p>  | <p><b>Primero.</b> Se exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que investiguen el posible conflicto</p>  |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|---|--|
|     | <p>(MORENA)</p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII</p> <p>5 de febrero de 2020.</p>                                | <p><b>conflicto de intereses del Magistrado Francisco José Huber Olea Contró, así como de los demás jueces y magistrados implicados en el caso instaurado por el C. Humberto Moreira Valdés, en contra del columnista y periodista Sergio Aguayo Quezada.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p> | <p>de intereses del magistrado Francisco José Huber Olea Contró, así como de los demás jueces y magistrados implicados en el caso instaurado por el ciudadano Humberto Moreira Valdés en contra del columnista y periodista Sergio Aguayo Quezada.</p> <p><b>Segundo.</b> Se exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que tomen las medidas necesarias a fin de frenar los posibles actos de persecución política, intimidación y acoso en contra del periodista y columnista Sergio Aguayo Quezada derivado de la manifestación de ideas en ejercicio de la libertad de expresión.</p> <p><b>Tercero.</b> Se exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que realicen los actos necesarios a efecto de que sea observada y cumplida la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de libertad de expresión en el caso en comento.</p>  |
| 23  | <p>Dip.<br/>Mónica Almeida López<br/>(PRD)</p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII</p> <p>5 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dejar sin efectos el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>  | <p><b>Primero.</b> Se deje sin efectos decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado el 1 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como el decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado el 29 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p><b>Segundo.</b> Se implementen acciones tendientes a regularizar la situación jurídica de los vehículos que han ingresado al país a partir de la entrada en vigor del decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado el 1 de julio de 2011 en el Diario oficial de la Federación.</p> <p><b>Tercero.</b> Se publique en datos abiertos la estadística correspondiente a la existencia de vehículos importados y su situación jurídica, que permita implementar políticas públicas tendientes a mejorar la seguridad, incorporar al pago de derechos estatales por concepto de movilidad, disminuir la contaminación y los efectos causados en la salud por la falta de verificación y medidas medioambientales.</p> |
| 24  | <p>Diputados integrantes de MORENA.</p>  | <p><b>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a brindar las medidas de protección necesarias a las</b></p>  | <p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto a la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, para que brinde las</p>  |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS   |
|-----|---|--|---|
|     | Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.   | <b>menores denunciantes en la carpeta de investigación número CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019 y atender la denuncia interpuesta por presunta agresión sexual ejercida contra actual magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>                                   | medidas de protección necesarias a las menores denunciantes en la carpeta de investigación número CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019 y se atienda con la debida diligencia, considerando el interés superior de la niñez y con perspectiva de género la denuncia interpuesta por presunta agresión sexual ejercida por su padre actual magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.<br><br><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México para que reconside la ratificación como impartidor de justicia del presunto agresor, hasta que se emita una resolución judicial del caso.<br><br><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al Consejo de la Judicatura De la Ciudad de México para que inicie o en su caso dé seguimiento al proceso correspondiente respecto al magistrado que ha sido señalado como agresor en este caso.<br><br><b>Cuarto.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al Congreso de la Ciudad de México, para que prepondere el interés superior de la niñez y bajo una perspectiva de género la propuesta de ratificación del magistrado implicado en la carpeta de investigación número CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019. |
| 25  | <b>Dip.<br/>Mónica Almeida<br/>López<br/>(PRD)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020. | <b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Sader y la SE, emprenda acciones tendientes a certificar el producto apícola mexicano con el fin de generar un valor agregado que permita constatar su autenticidad y calidad.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b> | <b>Primero.</b> Se implementen por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, acciones integrales y concretas para lograr una campaña de certificación de productos apícolas que genere un valor agregado y permita constatar la autenticidad y calidad de los productos frente a los mercados de miel internacional de menor calidad, en los cuales se destaquen las características los productos apícolas mexicanos.<br><br><b>Segundo.</b> Se lleve a cabo por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, una estrategia adecuada de impulso a la apicultura a escala regional en la cual se destinen los recursos necesarios para generar y aplicar herramientas de gestión de la calidad, buenas prácticas apícolas y de manejo, de trazabilidad, sanidad e inocuidad que permitan atender los requerimientos de los mercados de exportación de alto valor.   |





| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|---|---|--|
|     |   |   | <b>Tercero.</b> Se implemente por parte de la Secretaría de Economía campañas de concientización sobre los beneficios de la miel y la importancia de consumir productos certificados, que garanticen la autenticidad de la miel de abeja, incentivando el consumo de los productos apícolas y resaltando su calidad, así como emprender acciones tendentes a mejorar los mecanismos de exportación a Estados Unidos y la Unión Europea.  |
| 26  | Dip.<br><b>Carlos Iván Ayala Bobadilla</b><br>(MORENA)<br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020.   | <b>Por el que se exhorta al gobierno federal, a ofrecer una disculpa a la comunidad china mexicana por la campaña desatada en su contra por los gobiernos de Sonora y Sinaloa a principios del siglo XX, que derivó en persecución, vejaciones, homicidios y desapariciones forzadas.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b> | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a ofrecer una disculpa a la comunidad china mexicana, por la campaña desatada en su contra por los gobiernos de los estados de Sonora y Sinaloa a principios del siglo XX, que derivó en persecución, vejaciones, homicidios y desapariciones forzadas.  |
| 27  | Dip.<br><b>Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b><br>(MORENA)<br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020. | <b>Por el que se exhorta a la Sader y al Senasica, a modificar la NOM-064-ZOO-2000.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b>   | <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a adicionar a la NOM-064-ZOO-2000, el numeral 4.5.1. para quedar como sigue:<br><br><b>4.5.1</b> Los productores, distribuidores y comercializadores deberán estar registrados ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y sólo podrán comercializar productos del grupo 1y11, a farmacias y clínicas veterinarias que cuenten con registro ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; además deberán contar con médico veterinario responsable autorizado en farmacias veterinarias. |
| 28  | Dip.<br><b>Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b><br>(MORENA)<br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020. | <b>Por el que se exhorta a la Sader y al Senasica, a modificar la NOM-001-SAG/GAN-2015.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b>   | <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar y adicionar la NOM-001-SAG/GAN-2015. Para quedar como sigue:<br><br>1.1 La presente Norma Oficial Mexicana establece las características, especificaciones, procedimientos, actividades y criterios para la identificación individual, permanente e irrepetible de los bovinos, equinos y colmenas, a efecto de fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad, trazabilidad y apoyar   |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS  |
|-----|----------------|-------------|--|
|     |                |             | <p>el combate contra el abigeato de bovinos y colmenas.</p> <p>2.11. Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el Control de la Garrapata Bophillus spp.</p> <p>3.16.1. Criador de equinos: persona que se dedica a la reproducción tanto de razas puras como razas comerciales, quien dará inicio a la cadena de identificación de los equinos al aplicar el identificador correspondiente, bajo esta normatividad. 6.5 Para equinos, el criador es quien debe dar inicio a la cadena de identificación a esta Norma Oficial Mexicana.</p> <p>6.5.1. Todo equino en posesión de acopiadores debe contar con el dispositivo de identificación de origen durante el periodo que permanezca bajo su propiedad, tenencia o responsabilidad, registrando los movimientos de ingresos y salida de los mismos cie sus instalaciones.</p> <p>6.5.2. Todo establecimiento de sacrificio de animales equinos, deberá requerir la identificación oficial, de todo animal que ingrese para su proceso, conforme al criterio que establezca la Secretaría.</p> <p>6.5.3. El administrador de los establecimientos de sacrificio de ganado equino, resguardara los transponders de identificación oficial de los animales sacrificados para que el personal designado por el Sistema Nacional de Identificación Animal (Sinida) los recolecte al menos una vez al mes y proceda a su baja en el BCI.</p> <p>6.5.4. Todos los equinos destinados para la exportación deberán de contar con el dispositivo de identificación oficial.</p> <p>6.5.5. Microchips (Transponders) Apéndice C (normativo)</p> <p>Características y Especificaciones Generales de los Dispositivos de Identificación Oficial para la Especie Equina</p> <p>I. Generales:</p> <p>Los transpondedores deberán cumplir con las normas internacionales ISO 11784 y 11785.</p> <p>A) Código de Identificación Oficial Siniiga:</p> <p>A.1 Sistema de Identificación electrónico o de radiofrecuencia (RFID).</p> <p>La estructura del código será idéntica a lo estipulado por la norma ISO 11784. Los transpondedores para el Sinida deberán contener en la información del código del país (Bit No. 17-26) y el Código Nacional de identificación (Bit No. 27-64) la siguiente estructura al momento de su lectura:</p> <p>Código del País:</p> <p>Los primeros tres caracteres corresponden al país de origen del animal. Para el caso de los Estados Unidos Mexicanos será "MEX" o "484", de acuerdo a ISO 3166-1 numérico e ISO 3166-1 alfa 3.</p> <p>Código Nacional de Identificación: Nota Estos doce dígitos conforman un solo bloque según la norma ISO 11784 (Bits 27-64), para fines internos del Siniiga este bloque será interpretado de la siguiente manera:</p> <p>Los siguientes dos dígitos es el código que identifica a la especie que para el caso de equinos es 04. Los siguientes dos dígitos identifican a la entidad federativa correspondiente al lugar de origen del animal, de acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS  |
|-----|----------------|-------------|--|
|     |                |             | <p>(INEGI). En el caso particular de esta especie y por consideraciones específicas de la población, se utilizarán exclusivamente los siguientes códigos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Equinos identificados en centros de acopio, número 50.</li> <li>b. Equinos de importación, número 51.</li> <li>c. Equinos nacionales, número 52.</li> </ul> <p>Los restantes ocho dígitos identifican al animal en forma individual, a través de un número único e irrepetible. Los dispositivos luego de colocados no deben modificar el comportamiento del animal, ni provocar lesiones o molestias mayores a las esperadas en las zonas donde se apliquen los dispositivos. La colocación de los mismos deberá producir heridas leves y de fácil cicatrización.</p> <p>11. Particulares</p> <p>A) Especificaciones técnicas de los dispositivos de identificación con radiofrecuencia (RFID):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Características: Composición del material: biocompatible e inocuo.<br/>La superficie del identificador será lisa.</li> <li>b) Tamaño<br/>Diámetro <math>2.12 \pm 0.1</math> milímetros {mm}<br/>Largo: <math>12 \pm 0.4</math> mm</li> <li>c) Peso total máximo del dispositivo: 1.5 gramos {gr}.</li> <li>d) Especificaciones técnicas para los dispositivos RFID<br/>Cumplir con las normas ISO 11784 e ISO 11785 y presentar certificación basada en ISO 24631-4.<br/>Los dispositivos de radiofrecuencia deberán ser estériles de acuerdo a la norma ISO 11135.<br/>Cero tasas de error (transmisión y lectura)<br/>La referencia mínima de distancia de lectura del identificador (en su mejor orientación y bajo condiciones contraladas) deberá ser de: Lector portátil: entre 0 centímetros (cm) y 10 cm.<br/>Cumplir con los requerimientos de control de calidad establecidos por la Norma de la Comisión Electromecánica Internacional (IEC), (por sus siglas en inglés: International Electrotechnical Commission) 68 o similares para las siguientes características:<br/>Temperatura: Norma IEC 68.2.1, 68.2.2 y 68.2.14 o similares (Operar en un rango de temperatura de por lo menos 0 a 70°C).<br/>Humedad: Norma IEC 68.2.3, o similares.<br/>Golpes mecánicos: Norma IEC 68.2.27 o similares.<br/>Vibración: Norma IEC 68.2.6, o similares.<br/>Caída libre: Norma IEC 68.2.32, o similares.<br/>Inmersión: Norma IEC 68.2.18, o similares.<br/>Duración: resistir un millón de lecturas.</li> <li>e) Especificaciones técnicas para los lectores de información<br/>1. Lectores manuales para dispositivos RFID<br/>Los lectores manuales deberán cumplir con las siguientes características:<br/>Cumplir con la norma ISO 11785.<br/>Cumplir con los requerimientos de control de calidad establecidos por la norma IEC 68 o similar, para las siguientes características:<br/>Temperatura.<br/>Humedad.<br/>Golpes mecánicos.<br/>Vibración.<br/>Caída libre.</li> </ul> |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|---|--|
|     |  |   | <p>Inmersión.<br/>Ensayos ambientales (IEC 68.2.1, 68.2.2, 68.2.78).<br/>Protección (IP67).<br/>Adaptado para uso en condiciones de campo, a la intemperie.<br/>Fuente de energía autónoma, en base a baterías recambiables o recargables, con una autonomía mínima con el equipo operando de 8 horas. Para el caso de baterías recargables, la recarga deberá estar permitida para hacerse desde una línea de corriente alterna disponible en México. Contar con una memoria de almacenamiento de datos, debiéndose indicar la misma.<br/>Contar con posibilidad de transmisión de datos, debiendo indicar si la misma se puede realizar vía cable y/o inalámbrica. Indicar compatibilidad con otros accesorios o periféricos (ejemplo Computadoras, PDA's, impresoras, etcétera).<br/>Contar con capacidad para separar lotes de lectura.<br/>Indicar condiciones para la operación del aparato.<br/>Indicar vida útil estimada.<br/>Contar con manual de operación.<br/>Especificaciones técnicas de los transpondedores de re-identificación<br/>Los transpondedores de re-identificación deberán ser iguales a los entregados en primera instancia.<br/>Estos deberán incluir en los bits del segundo al cuarto un contador de reidentificación, de acuerdo a Norma ISO 11784.<br/>Aplicadores<br/>Los transpondedores deberán venir acompañados de su aplicador específico.<br/>Los aplicadores deberán ser estériles de acuerdo a la norma ISO 11135.<br/>No ocasionará daños mayores a los esperados.<br/>Deberá ser de fácil operación y permitir ser operado con una sola mano.<br/>Deberá ser desechable después de la aplicación del transpondedor.<br/>La presentación del producto deberá venir acompañada por un juego de 6 etiquetas adhesivas impresas con el código de barras y el Código de Identificación Oficial Siniiga correspondiente.</p> |
| 29  | <p><b>Dip.<br/>Oscar Rafael<br/>Novella Macías<br/>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020.</p> | <p><b>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas y al ISSSTEZAC, a realizar el pago correspondiente a pensiones y a la segunda parte de aguinaldo que se le adeuda a trabajadores y pensionados de esa entidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Zacatecas y la Junta Directiva del Issstezac para que realicen el pago correspondiente a pensiones y a la segunda parte de aguinaldo que se adeuda a trabajadores y pensionados de esa entidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a que se integre una mesa de trabajo entre la junta directiva, los pensionados y jubilados del Issstezac y una comisión de diputados locales con el objetivo de que se revise la situación económica del instituto y se lleque a los acuerdos necesarios para su arreglo.</p>   |
| 30  | <p><b>Dip.<br/>Raúl Eduardo<br/>Bonifaz Moedano<br/>(MORENA)</b></p>   | <p><b>Por el que se exhorta a la SCT y a la Agencia Federal de Aviación Civil, a difundir el resultado de las verificaciones técnicas administrativas practicadas a los</b></p>   | <p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, a que se haga público el resultado de las verificaciones técnico administrativas practicadas a los explotadores aeronáuticos nacionales "AOC", del servicio</p>   |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|---|--|
|     | <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020</p>  | <p><b>explotadores aeronáuticos nacionales del servicio público regular de pasaje, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b></p>  | <p>público regular de pasaje en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre 2019, así como aquellas verificaciones que dieron lugar al inicio de un procedimiento administrativo.</p>  |
| 31  | <p><b>Dip.<br/>Claudia Tello Espinosa<br/>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020</p>     | <p><b>Por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos de violencia en los municipios de Chilapa y José Joaquín Herrera en Guerrero y garantizar el derecho de los niños a la seguridad y la cultura de paz.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p> | <p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue los hechos violentos que en los últimos días se han presentado en las comunidades Rincón de Chautla, Alcozacán, Xochitempa, Xicotlan, El Paraíso de Tepila, Zacapexco, Tula, Buenavista, San José Jerónimo, Xolotepec, Terrero 1, Tepozonalco, Papaxtla y Acahuehuetla en el en el municipio de Chilapa, así como en las comunidades de Ayahualtempa y Amatlán del municipio de José Joaquín Herrera, en el estado de Guerrero.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que adopte medidas cautelares necesarias para garantizar los derechos de los menores a la cultura de paz y a la seguridad en las comunidades señaladas.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que publique las acciones realizadas en el cumplimiento de las recomendaciones, a las autoridades federales, estatales y municipales contenidas en el Informe Especial sobre la situación que en materia de desaparición de personas y delitos vinculados impera en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, así como de las medidas cautelares señaladas en el punto anterior, en un plazo de noventa días, contados a partir del día de la aprobación del presente exhorto.</p> |
| 32  | <p><b>Dip.<br/>Miguel Prado de los Santos<br/>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo VIII<br/>5 de febrero de 2020</p> | <p><b>Por el que se exhorta a la Semar, a que, a través de la UNICAPAM, realice una revisión detallada a las cuotas de los certificados de seguridad marítima, a fin de reducir la cuota impuesta.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Marina, para dictamen.</b></p>                             | <p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Marina para que, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, realice una revisión detallada a las cuotas de los certificados de seguridad marítima, a fin de, reducir la cuota impuesta.</p>  |
| 33  | <p><b>Dip.<br/>Juan Martínez Flores<br/>(MORENA)</b></p>   | <p><b>Por el que se exhorta a los titulares de distintas autoridades del gobierno federal, a abstenerse de emitir declaraciones públicas respecto a las investigaciones sobre presuntos actos de corrupción</b></p>   | <p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los funcionarios públicos federales, particularmente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, y de Seguridad Pública, así como de la Fiscalía General de la República, a abstenerse de emitir</p>   |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS   |
|-----|---|--|---|
|     | Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020  | <b>mientras no se determine la responsabilidad del acusado.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>  | declaraciones públicas respecto a las investigaciones sobre presuntos actos de corrupción mientras no se determine la responsabilidad del acusado.  |
| 34  | <b>Dip.<br/>Rosalinda Domínguez Flores<br/>(MORENA)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020 | <b>Con punto de acuerdo, para analizar, estudiar y, en su caso, promover dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF 2021, la creación de un anexo con un enfoque de transversalidad para el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b>   | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que, en su ámbito de competencia, analicen, estudien y, en su caso, promuevan dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, la creación de un anexo con un enfoque de transversalidad para el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. |
| 35  | <b>Dip.<br/>Margarita Flores Sánchez<br/>(PRI)</b><br><br>Publicación en GP:<br>Anexo VIII<br>5 de febrero de 2020      | <b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sader, a evaluar el impacto de los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias atípicas registradas en Nayarit en los últimos días y de ser necesario se destinen los recursos para la atención de pequeños y grandes productores afectados.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.</b> | <b>Único.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que a través del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se evalúe el impacto de los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias atípicas registradas en Nayarit en los últimos días y de ser necesario se destinen los recursos para la atención de pequeños y grandes productores afectados.  |

[\*\*REGRESAR\*\*](#)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"*

### *III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.*

|    |       |                             |
|----|-------|-----------------------------|
| 1. | FECHA | Jueves 6 de febrero de 2020 |
| 2. | HORA  | 11:00 horas.                |

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**[REGRESAR](#)**